

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC Nº 0013422/2010

VISTO:

La solicitud presentada por la **Dra. Constanza González Navarro** para que el H. Consejo Directivo le otorgue el aval a los fines de percibir incentivos como Profesora Investigadora del CONICET; y

CONSIDERANDO:

La Resolución 1879 del 20 de noviembre de 2008 dictada por el Ministerio de Educación de la Nación, en la que se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores;

La Resolución Rectoral Nro. 2562/04 que establece el procedimiento que deberán seguir para percibir el incentivo en calidad de docentes exclusivos, los investigadores que se desempeñan en organismos de Ciencia y Tecnología y que, poseyendo cargos docentes simples o semiexclusivos, tienen como lugar de trabajo las universidades nacionales y cumplen con las obligaciones que la Universidad correspondiente les exige;

Que la Profesora Dra. Constanza GONZÁLEZ NAVARRO se desempeña como Profesora Asistente de dedicación simple de la cátedra "Historia de América I" y Categoría IV a la Investigación; quien cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores y ha seguido los pasos estipulados en la mencionada Resolución Rectoral 2562/04;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. OTORGAR el aval a la Profesora DRA. CONSTANZA GONZÁLEZ NAVARRO para percibir el incentivo a los docentes investigadores, correspondiente al año 2010, como docente investigadora de dedicación exclusiva.

<u>ARTICULO 2°.</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

ou felvt

58**5**

nr

ra. GLORIA E. EDI DECANA

D E C A N A
Facultad de Filosofia y Flumanidades